

15 de mayo de 2014

Jaime González Aguadé / CNBV; Banxico, SHCP y CNBV modifican reglas para el mercado de derivados.

Marco Antonio Mares, Entrevista; Fuente: Fórmula Financiera Frecuencia: 103.3 FM Grupo Fórmula Financiera

Versión

Maricarmen Cortés (MC), conductora: Entre las notas del día de hoy, está este cambio en las nuevas reglas tripartitas sobre el mercado de derivados, que emitió hoy el Banco de México, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Estamos ahorita haciendo el enlace con Jaime González Aguadé, porque bueno, vaya que eran problemáticos los derivados que generaron muchos problemas en 2008, comenzando por Comercial Mexicana.

José Yuste (JY), conductor: Comercial Mexicana, que tomó derivados supuestamente el tipo de cambio, nadie sabía por qué, si no tenía un gran problema de comercialización con el exterior.

MC: Ya está en la línea Jaime González Aguadé, el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Jaime, ¿cómo estás? Muy buenas noches.

Jaime González Aguadé (JG), presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: Maricarmen, buenas noches, con el gusto de saludarte.

MC: Cuéntenos sobre estas reglas tripartitas.

JG: En 2008, que hubo toda esta crisis mundial, una buena parte del problema, estaba precisamente en el mercado de derivados, que como ustedes saben, es un mercado que era o que es poco regulado, donde no conocen necesariamente las contrapartes, donde el riesgo no necesariamente está bien asignado y entonces... y además es un mercado muy grande, ¿no?

Son muy necesarios los derivados para muchas cosas; pero eso ocasionó que cuando los reguladores trataron de ver cuál era el problema, no se tuviera suficiente información y de ahí es que el G20 acordó dentro de muchas otras cosas, que había que regular este mercado y de ahí obedecen estas reglas tripartitas que ahora emitimos conjuntamente las tres autoridades: el Banco de México, la Secretaría de Hacienda y nosotros.

Marco Antonio Mares (MAM), conductor: La verdad es que México está avanzando en normatividad al mismo ritmo que se está haciendo a nivel internacional, al paso que lleva el G20, pero, ¿cuál es específicamente, la característica de estas modificaciones que se están anunciando hoy, respecto de los derivados? Porque México, si bien tuvo algunos problemas no hace mucho, no estuvo muy lejos de lo que ocurrió a nivel internacional con los derivados.

Cuéntenos, ¿cuáles son los objetivos específicos para nuestro país con estas modificaciones?

JG: Lo dices muy bien, nosotros no tuvimos ese problema, pero de todas formas tenemos que estar a la vanguardia en la implementación de la norma.

¿Y los beneficios? Lo que se trata de hacer es por un lado, permitir que las cámaras de compensación, que son aquellas donde se llevan a cabo los derivados, ahí se puedan precisamente hacer la compensación y la liquidación de las operaciones que se celebran en las bolsas.

Es decir, hoy va a haber una separación entre la cámara de compensación y las bolsas donde se llevan a cabo, o adicionalmente en los brokers, que son las plataformas de negociación. Entonces, cuando alguien llegue a un acuerdo para hacer un derivado, ése se tendrá que hacer en una cámara de compensación.

¿Cuál es la ventaja de tener cámara de compensación? Sabes quién es tú contraparte, se tendrá centralizada la información, es decir, habrá un depósito de la información, la cámara tendrá entonces precisamente que tener suficiente capital para compensar por los riesgos del uno y del otro, y ahí se van a mediar, que es la parte de compensación, estas operaciones de derivados.

Entonces, por un lado le da mayor certeza a las dos contrapartes de la operación y por el otro le da mayor transparencia al mercado de qué es lo que está ocurriendo con esos instrumentos.

JY: Es una buena noticia el tener ya cámaras de compensación para los mercados de derivados, esto en principio genera certeza de que ahora sí te los van a pagar, que era el grande problema de los derivados, que muchas veces no te los pagaban porque no había manera de que esto se compensara; pero el tema son los costos.

¿Esto puede elevar los costos de los derivados en México?

JG: Eso es una buena pregunta, sí, evidentemente en la medida en que antes se hacían operaciones extrabursátiles, o como se conocen OTC, los costos a lo mejor podían ser menores, pero también la parte que es importante y que todavía estamos analizando, es que si no lo haces dentro de estas reglas, es decir, si no lo haces dentro de una cámara de compensación, por tener más riesgo y por no hacerlo de forma transparente dentro de la cámara de compensación; los intermediarios financieros deberán tener un costo de capital por incurrir en este riesgo adicional.

Y eso es para compensar el riesgo que están teniendo contra el costo de no hacerlo en una cámara de compensación.

MC: ¿Cuántas cámaras de compensación hay en derivados?

JG: En México hoy hay Asigna, que es una, igual que las bolsas de derivados es las de Mexder, pero tenemos muchos broques y la idea es que también en la medida en que haya más mercado, pueden haber más participantes.

MAM: A partir de estas nuevas reglas, entran en vigor a partir de hoy mismo, de mañana y en cuánto tiempo veremos un cambio, una transformación de estas operaciones en mercado, ¿de qué manera se va a resentir en el mercado, además de la transparencia?

JG: Eso es difícil de saber, por una parte, como ustedes saben, en las reglas de doorfrank en Estados Unidos ya salieron y le imponían ciertas reglas a las contrapartes de Estados Unidos para hacer operaciones con contrapartes mexicanas; entonces esto hizo que el mercado tuviera ciertos movimientos.

Lo que estamos haciendo es emparejarnos con eso, habrá jugadores que vayan cumpliendo con las reglas, de hecho Asigna con estas reglas les permitirán ya cumplir con las reglas de Europa...

Entonces, eso hará que los mercados vayan viendo dónde es más costoso o dónde es menos costoso hacer el negocio. Y por el otro lado, la primera parte de otras reglas que también tenemos que ir emitiendo, ya hoy están en Cofemer las reglas, precisamente de los broques, donde también estamos cambiando su régimen corporativo, su forma de operar, donde les exigimos manuales y eso es, para precisamente tener más transparencia y menos riesgo operativo.

Entonces es una serie de pasos los que tenemos que seguir y el mercado se irá ajustando en la medida en que éstas se vayan implementando.

Y: Pues sí, porque lo sucedido en 2008 fue precisamente eso, nadie sabía que Comercial Mexicana tenía estos derivados de tipo de cambio, que pusieron en riesgo a todo el sistema financiero en un momento dado, y esto va a permitir que haya cámaras de compensación, que realmente no te pongan en ese aprieto que estuvimos en 2008.

JG: Sí, nos dará mayor transparencia, podremos actuar como reguladores más rápidamente y a los participantes del mercado saber qué riesgo están tomando y con quién. Y como tú lo decías hace un momento, poder saber quién te debe y cuándo deja de tener certeza la persona con la que estás operando.

MC: ¿Entonces aquí nos adelantamos a estándares internacionales, como en Basilea?

JG: No, en este caso estamos más bien cumpliendo como el resto del mundo en un calendario que se había acordado originalmente, la verdad es que ahí vamos parejos, no lo estamos haciendo ni más tarde ni más adelante que otros países, vamos implementando las medidas que se había acordado.

MAM: Al someterse en regulación estas operaciones, a una mayor transparencia a través de esta realización, ¿mediante las cámaras de compensación se eliminará el mercado over the counter o coexistirá de manera paralela?

JG: No, puede seguir existiendo y será una cosa que está relacionada con los costos y con el riesgo, lo que nos gustaría ver es que todos estuvieran ahí, de hecho también lo que se pretende es que existan los derivados estandarizados, que son aquellos que son los más comúnmente utilizados.

En México el 90 por ciento de los derivados que se utilizan, son (inaudible) de pie, esos estandarizados, la norma lo que busca es que se haga necesariamente a través de las cámaras de compensación y que los derivados que son más complejos y que son a doc para alguna operación, son los que se hagan over the counter.

JY: Suena bastante bien esta nueva regulación que hay en el mercado de derivados, vamos a estar atentos a ver cómo van; ¿tienes algunas fechas de la imposición de cómo se va a ir dando?

HG: La siguiente que es la de los broquers, ya está en Cofemer, estamos recibiendo los comentarios y si no tenemos mayores diferencias con los comentarios que recibamos, en un par más de semanas la podremos estar publicando y de ahí para adelante.

MC: ¿Ya decidiste si va a haber o no sanciones a algunos ejecutivos en Banamex o todavía no?

JG: No, fíjate que como comentamos, eso en su momento, una vez que se impongan las sanciones -si es que las hay- las haremos públicas, que es lo que nos permite ahora hacer la reforma financiera.

MC: Pero todavía no es ni sí, ni no, ¿verdad?

JG: Todavía ni sí, ni no; estamos trabajando en eso, la verdad es que...

MC: Nos agarra la guillotina Jaime.

MAM: Te salvó la campana.

JG: Me salvó la campana.

MC: Gracias, un beso.

JG: Gracias, hasta luego.